

CASO LEZO : BOLETÍN Nº 11



LAS NOTICIAS

31 de diciembre 2017

INDICE

01. POR QUÉ GALLARDÓN SE HA 'SALVADO' DE DECLARAR COMO INVESTIGADO POR LA LEZO?
02. LO QUE CRISTINA CIFUENTES NO QUIERE QUE SEPAS DEL CASO LEZO
03. DIMITE EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID TRAS SU IMPUTACIÓN EN EL 'CASO LEZO'
04. EL JUEZ DE LEZO CERCA A GALLARDÓN E IMPUTA A TODA LA CÚPULA DEL CANAL DURANTE SU PRESIDENCIA
05. EL FISCAL RECLAMA A CIFUENTES EL EXPEDIENTE QUE IMPLICA A GALLARDÓN EN EL 'CASO LEZO'
06. ANTICORRUPCIÓN PEDIRÁ AL JUEZ NUEVAS PESQUISAS PARA RESOLVER SI CITA A GALLARDÓN COMO IMPUTADO EN EL 'CASO LEZO'
07. IGNACIO GONZÁLEZ PIDE EXCLUIR DEL CASO SUS AGENDAS CON DATOS SOBRE "PERSONAS Y EMPRESAS DE RELEVANCIA PÚBLICA"
08. HACIENDA DETECTA QUE INDRA PAGÓ 3,3M POR TRABAJOS ILOCALIZABLES A UN PROVEEDOR DEL PP

01. POR QUÉ GALLARDÓN SE HA 'SALVADO' DE DECLARAR COMO INVESTIGADO POR LA LEZO?

El año en que la Fiscalía cercó al exministro de Justicia|

¿Por qué Gallardón no ha sido citado por el juez del caso Lezo y todos sus consejeros sí? En el trasfondo de este asunto está la compra por parte del Canal de Isabel II de la empresa de aguas colombiana Inassa a la que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid dio luz verde el 29 de noviembre de 2001. Todos los consejeros han sido citados a declarar como investigados por esta operación que, según la investigación habría supuesto un sobre coste para las arcas públicas de 25 millones de euros.

A la espera de que se aclara la situación jurídica de Gallardón, te contamos por qué desde hace un año, el exministro de Justicia, exalcalde y expresidente de la Comunidad de Madrid está en el punto de mira de la Lezo.

El fiscal Carlos Yáñez siempre sostuvo que la cúpula de Gallardón, con él incluido, debían ser investigados por esta operación a la que dieron luz verde en el año 2001. Sin embargo, ni el juez de refuerzo del caso Lezo Alejandro Abascal ni el fiscal Anticorrupción de entonces, el dimitido Manuel Moix estaban de acuerdo con esta tesis. Ambos consideraron que este asunto no tenía nada que ver con la trama de corrupción liderada por Ignacio González.

Abascal dictaminó en un auto del 29 de noviembre de 2016 que no había razón alguna para investigar esta operación en el marco de Lezo y, por tanto, a aquellas autoridades o funcionarios públicos que participaron en la misma, tal y como pedía la Fiscalía. Entre otros, señalaba a Alberto Ruiz-Gallardón y los miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que dieron luz verde a la compra de Inassa.

Los argumentos del fiscal contra Gallardón...

Sin embargo, el fiscal Yáñez no tiró la toalla y, enfrentándose incluso a su jefe Moix, presentó un recurso de apelación ante la Sala de la Audiencia Nacional que, finalmente, le dio la razón. El fiscal insiste en que "presuntas inversiones fraudulentas realizadas por el Canal de Isabel II en Sudamérica desde la operación de compra en el 2001 de la sociedad Inassa deben seguir investigándose" en el marco del caso Lezo.

Y añade: "Esta línea de investigación comparte un mismo modus operandi, el desvío de dinero público a través de inversiones en Sudamérica, todas ellas alejadas de la fiscalización pública. (...) Dicho modus operandi y la continuidad delictiva aconsejan una investigación única para garantizar el buen fin de la misma".

...avalados por la Audiencia Nacional

Finalmente, la sección cuarta de la Audiencia Nacional zanja esta polémica el 19 de enero de 2017 dando la razón a la Fiscalía y revocando la decisión del juez instructor de dejar fuera de Lezo a Gallardón y todos aquellos que participaron en la compra de la empresa de aguas colombiana.

Casi un año después de esa decisión, los antiguos consejeros de Gallardón han sido imputados en el caso, al igual que los responsables del Canal de Isabel II en 2001. El exministro de Justicia, exalcalde de Madrid y expresidente de la Comunidad queda, de momento, fuera de esta investigación a la espera de que el Gobierno de Cristina Cifuentes envíe a la Audiencia extensa documentación sobre Inassa.

Se trata de la misma documentación que la presidenta madrileña ha ocultado a la oposición y que ahora no va a tener más remedio que entregar. En el auto de imputación de la cúpula de Alberto Ruiz-Gallardón, el instructor de la Lezo requiere de "forma urgente" y en un plazo no superior a 10 días aporte las actas del Consejo de Gobierno de la Comunidad del 29 de noviembre de 2001 que dio el visto bueno a la compra de Inassa y toda la documentación que se trasladó al consejo para autorizarla. Una vez examinada esa documentación, decidirá sobre la petición de la Fiscalía de imputarle.

Gallardón no sólo ha sido ministro de Justicia, sino que es fiscal de carrera. Según ha podido saber El Plural de fuentes conocedoras de la instrucción, jueces y fiscales van con pies de plomo en este asunto y no quieren dejar ningún cabo suelto. Los delitos que se investigan en esta causa son muy graves y podrían implicar penas de cárcel. Recordemos que se habla de organización criminal, prevaricación, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias y blanqueo de capitales, entre otros. De ahí el hecho de recibir de facto un trato de aforado pese a que perdió esta condición cuando dimitió en septiembre de 2014 cuando dimitió como ministro al sentirse desautorizado por Mariano Rajoy por la retirada de la reforma de la ley del aborto que había impulsado y renunció también a su acta de diputado en el Congreso.

La situación jurídica del exministro resulta compleja. Lleva más de un año en el punto de mira de la Lezo, donde ya están imputados algunos de sus hombres de confianza. En un auto del juez de refuerzo que sustituyó a Abascal del pasado 17 de octubre, asumiendo los argumentos de la Fiscalía se habla de él como "investigado", algo que resulta contradictorio con el dictado del pasado 26 de diciembre, en el que se imputa a todo su equipo de gobierno.

Gallardón, "orgulloso" de la compra de Inassa

Con independencia de su situación judicial, Alberto Ruiz-Gallardón sí se ha defendido ante la comisión de investigación de corrupción de la Asamblea de Madrid, donde dijo que estaba "profundamente orgulloso" de la compra de la colombiana. El antiguo dirigente popular insistió en que se trató de una operación lícita e incluso fue más lejos al afirmar que, con todo lo que sabe hoy, la habría aprobado. "No encuentro ni un solo motivo de reproche en nada de lo que hizo el Canal de Isabel II", concluyó.

El expresidente se presentó como una víctima de maledicencias, aunque celebró al mismo tiempo que la Asamblea le diera la "oportunidad" de defenderse. "No dejen ustedes de investigar porque es la garantía para aquellas personas a las que se ha cuestionado su honorabilidad, a las que se ha intentado meter en un corral que no era suyo homologándoles con conductas que no han tenido, despejen toda duda", pidió entonces.

<https://www.elplural.com/politica/2017/12/29/por-que-gallardon-se-ha-salvado-de-declarar-como-investigado-por-la-lezo>

02. LO QUE CRISTINA CIFUENTES NO QUIERE QUE SEPAS DEL CASO LEZO

Aprovecha la personación de la Comunidad de Madrid en el proceso para defenderse como presidenta del PP

La Comunidad de Madrid, presidida por Cristina Cifuentes, está personada en el caso Lezo y, por tonto, goza de información en tiempo real sobre la instrucción. Además, hay dos empresas públicas, también controladas por la administración popular, que gozan de información privilegiada sobre los casos de corrupción en los que se ha visto envuelto el PP madrileño. Es el caso del Canal de Isabel II (personado en Lezo) y Arpegio (reconvertida en Nuevo Arpegio), en la Púnica.

Uno de los ejemplos de cómo está manejando la defensa de los intereses de su partido utilizando el privilegio que le da esa personación es su negativa a facilitar documentos sobre la compra de Inassa a la comisión de investigación de la corrupción de la Asamblea de Madrid. Podemos hizo la solicitud y la presidenta contestó con un rotundo no alegando que las actas solicitadas forman parte de las diligencias del caso Lezo y que hasta que no se decrete la apertura del juicio oral gozan de "carácter reservado".

Sin embargo, su apelación a la ley de Enjuiciamiento Criminal es falaz y ella lo sabe. Al menos desde el pasado 18 de agosto cuando un auto del juez Fernando Andreu responde a una consulta de la propia Comunidad de Madrid en relación a si debe entregar o no los documentos sobre la compra de Inassa y Emissao a la comisión anticorrupción de la Asamblea.

Respuesta contundente del juez

El magistrado hace suyo el pronunciamiento del fiscal y deja en evidencia los argumentos esgrimidos por Cifuentes. Aclara que su petición no tiene base legal y que no le corresponde pronunciarse porque los documentos solicitados “no están incluidos en el sumario”. “Su entrega se rige por disposiciones administrativas sin que el Juez de Instrucción pueda dictaminar, aconsejar ni mucho menos ordenar, sobre la conveniencia o no de entregar esta documentación”, concluye.

La presidenta madrileña optó por ignorar la postura del juez y ha seguido manteniendo los documentos sólo a la vista de los que la interesaban. Se los facilitó al propio Alberto Ruiz-Gallardón para preparar su comparecencia ante la comisión, pero no a Podemos y el resto de grupos parlamentarios.

Podemos lleva ante la Justicia a Cifuentes

El partido de Pablo Iglesias, hartado del boicot de Cifuentes, puso el pasado mes de octubre un recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Justicia de la Comunidad de Madrid por su negativa a facilitar los documentos.

No sólo ha ignorado la orden del juez, sino que ha faltado a la verdad. Cuando Íñigo Errejón le recriminó el pasado 23 de octubre su actitud, no dudó en responder, a través de la cuenta oficial del PP de Madrid, que ella denunció la trama Lezo y “somos los primeros interesados en conocer la verdad”. Para demostrarlo se escuda en que han respondido a “más de 600 peticiones de información de la Asamblea sobre el Canal”. Todo ello dos meses después de haber recibido la respuesta del juez.

No sólo el PP madrileño, también la Comunidad de Madrid mintió sobre este asunto o, al menos, no contó toda la verdad. Ese mismo 23 de octubre varios medios difundieron la explicación de que Cifuentes había consultado con el juez del caso, Manuel García Castellón (a quien sustituyó Fernando Andreu por las vacaciones de verano) la pertinencia de facilitar los documentos y que todavía no había contestado. “El juez todavía no ha dado permiso”, explicaron textualmente.

El juez también le pide los papeles

Pero el cerco a Cifuentes por el caso Lezo no queda ahí. El juez ha imputado oficialmente a su protegido Arturo Canalda, hasta ahora presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, que se ha visto obligado a dimitir. Durante meses, y a pesar de las elevadas sospechas que pesaban sobre él, Cristina Cifuentes lo mantuvo en su puesto. Entre otras cosas, tal y como reveló El Plural, su papel en la compra de Inassa, una de las operaciones fraudulentas que se investiga en la trama, no fue tan irrelevante como él se ha empeñado en contar.

En el auto de imputación de Canalda y la cúpula de Alberto Ruiz-Gallardón el magistrado reclama a la Comunidad los papeles que lleva meses negando a la oposición. Los polémicos papeles los había reclamado la Fiscalía y ahora, el juez requiere de “forma urgente” y en un plazo no superior a 10 días aporte las actas del Consejo de Gobierno de la Comunidad del 29 de noviembre de 2001 que dio el visto bueno a la compra de Inassa y toda la documentación que se trasladó al consejo para autorizarla, entre otros papeles.

<https://www.elplural.com/politica/2017/12/28/lo-que-cristina-cifuentes-no-quiere-que-sepas-del-caso-lezo>

03. DIMITE EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID TRAS SU IMPUTACIÓN EN EL 'CASO LEZO'

Arturo Canalda renuncia por su presunto papel en la compra irregular de la filial Inassa por parte del Canal de Isabel II en el año 2001. Otras 25 personas han sido imputadas, entre ellas antiguos colaboradores de Gallardón como Juan Bravo, actual presidente de Adif, y el exconsejero Pedro Calvo.

El presidente de la Cámara de Cuentas de Madrid, Arturo Canalda, ha presentado este jueves en la Asamblea de Madrid un escrito en el que comunica su dimisión del cargo, han indicado a Europa Press fuentes parlamentarias.

La renuncia de Canalda se produce tras su imputación en el caso Lezo en lo relativo a su presunto papel en la compra de Inassa por parte del Canal de Isabel II.

El escrito de renuncia de Canalda ha llegado a la cámara regional a las 9 horas, al ser la Asamblea de Madrid la que nombra al presidente y designa por mayoría absoluta a los consejeros del organismo.

En el escrito, Canalda ha señalado que ha tenido conocimiento "a través de los medios de comunicación" de que la Audiencia Nacional va a imputarle.

El hasta hoy presidente de la Cámara de Cuentas ha asegurado que a lo largo de los 20 años dedicado a la vida pública "siempre ha actuado con honestidad y siempre ha adoptado las decisiones basándose en informes que le avalaban", pero que dimite tras ser imputado en el caso de corrupción Lezo para "no perjudicar" a la institución.

Ha recordado que como este órgano depende de la Asamblea y no de la Comunidad de Madrid no tendría que dimitir, como sí lo hacen los miembros del Gobierno regional y altos cargos en aplicación del Código Ético. Y como tampoco es afiliado al PP le deja fuera del ámbito de aplicación del Código Ético de este partido.

Además, señala que según la Ley 11/1999 de la Cámara de Cuentas en su artículo 35 apartado g) establece como causa para la pérdida de la condición de consejero de la Cámara la de "haber sido declarado, en virtud de sentencia judicial firme, responsable civilmente por dolo o condenado por delito doloso", circunstancias que a fecha de hoy no se dan en su caso.

"No obstante lo anterior, en el pleno convencimiento de que he actuado siempre conforme al ordenamiento jurídico, soy consciente de que mi permanencia al frente de la Cámara de Cuentas en estas condiciones puede suponer un importante perjuicio para la institución que he tenido el honor de presidir a lo largo de los últimos seis años", apunta.

"Con el único y exclusivo fin de no perjudicar a la institución pública que presido, por medio del presente escrito y con efectos del día de hoy, te comunico mi decisión de dimitir de forma irrevocable como presidente y consejero de la Cámara de Cuentas", ha pedido Canalda a Paloma Adrados, que le ha rogado que traslade su decisión al a Mesa de la Asamblea agradeciéndole "sinceramente todo su apoyo" a lo largo de esos años.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/12/28/dimite_presidente_camara_cuentas_madrid_tras_imputacion_caso_lezo_73548_1012.html

04. EL JUEZ DE LEZO CERCA A GALLARDÓN E IMPUTA A TODA LA CÚPULA DEL CANAL DURANTE SU PRESIDENCIA

El instructor cita a declarar a 24 personas por la compra en 2001 de la sociedad colombiana Inassa

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, instructor del caso Lezo de corrupción, estrecha el círculo sobre el expresidente de la Comunidad de Madrid Alberto Ruiz-Gallardón. El magistrado ha citado este miércoles como imputadas a 24 personas relacionadas con la compra en 2001 por parte del Canal de Isabel II, la empresa pública de aguas madrileña, de la sociedad colombiana Inassa. Esta sociedad se adquirió por 73 millones de dólares (61 millones de euros al cambio actual), un precio sobrevalorado, a través de una sociedad pantalla en Panamá. Los investigadores sospechan que parte de este sobre coste fue a parar al bolsillo de intermediarios.

Entre los nuevos imputados, a petición de la Fiscalía, figuran colaboradores estrechos de Ruiz-Gallardón en el Canal, como Juan Bravo, actual presidente del ente público ferroviario ADIF; Arturo Canalda, presidente de la Cámara de Cuentas madrileña y el exconsejero madrileño Pedro Calvo Poch. También están en la lista Gaspar Cienfuegos-Jovellanos, gerente de la sociedad Canal Extensia, utilizada para realizar la compra de Inassa; Pablo López de las Heras (subdirector de Nuevos Negocios del Canal), José Antonio de Cachavera (director económico y comercial) por su presunta participación en la ejecución del proceso de adquisición de la filial colombiana.

El magistrado ordena en su auto todas las peticiones que le realizó la Fiscalía la semana pasada. Así, García-Castellón reclama a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes el “expediente completo” del acuerdo de noviembre de 2001 por el que el Consejo de Gobierno de la Comunidad, presidido entonces por Alberto Ruiz-Gallardón, dio luz verde a la compra de la sociedad Inassa por parte del Canal.

La fiscalía quiere que Cifuentes, “tal y como se le requirió” en el pasado, entregue “de forma urgente” y en todo caso antes de 10 días la información completa que implica a su antecesor en el cargo. El ministerio público reclama, concretamente, que se identifique a “todos los miembros del Gobierno de la Comunidad” que aprobaron el acuerdo y el acta de esa sesión. Además, solicita una copia de toda la documentación con la que contaron los consejeros para valorar y dar el visto bueno a la operación, que supuso un quebranto para las arcas públicas.

La petición de la fiscalía es un paso previo a la posible imputación de Ruiz-Gallardón en el caso Lezo. El ministerio público recuerda que hasta ahora en el sumario no consta ni el acta de la sesión del Consejo de Gobierno que autorizó al Canal la compra de Inassa ni la documentación de la que dispusieron los consejeros para adoptar la decisión. Esta información, afirma la fiscalía, “resulta esencial para poder avanzar en la investigación y solicitar la declaración judicial de los miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que adoptaron ese acuerdo”.

La operación de compra de Inassa, recuerda el fiscal en su escrito, “contravino de plano los acuerdos” adoptados por el Consejo de Gobierno regional. El Canal, a través de una sociedad constituida a tal efecto, se excedió en el objeto de compra, ya que además de Inassa, adquirió una mercantil dominicana llamada Watco S. A. Además, la compra no fue directa, como se había autorizado, sino que se usó una sociedad interpuesta domiciliada en Panamá, país considerado paraíso fiscal.

La determinación del precio de compra, con una “sobrevaloración claramente perjudicial para los intereses del Canal de Isabel II”, se realizó sin apoyarse en informes de asesores externos especializados y únicamente con la información suministrada por los trabajadores de la propia empresa de aguas madrileña.

El pasado 17 de diciembre, Ruiz-Gallardón rechazó cualquier tipo de irregularidad en la compra de Inassa en la comisión sobre corrupción de la Asamblea de Madrid. El expresidente afirmó que la actuación fue “legal” y resultó “beneficiosa para los madrileños”. El exministro de Justicia manifestó entonces que “nadie puede dudar de que fue una buena operación”, que ha cosechado posteriormente un buen resultado. “A día de hoy no encuentro ningún reproche”, dijo.

https://politica.elpais.com/politica/2017/12/27/actualidad/1514381270_522403.html

05. EL FISCAL RECLAMA A CIFUENTES EL EXPEDIENTE QUE IMPLICA A GALLARDÓN EN EL ‘CASO LEZO’

El ministerio público prevé imputar al expresidente madrileño por la compra de una sociedad colombiana por el Canal de Isabel II en 2001

La Fiscalía Anticorrupción solicitó este viernes al juez del caso Lezo, Manuel García-Castellón que reclame a la presidenta de Madrid, Cristina Cifuentes, el “expediente completo” del acuerdo de noviembre de 2001 por el que el Consejo de Gobierno de la Comunidad, presidido

entonces por Alberto Ruiz-Gallardón, dio luz verde a la compra de la sociedad Inassa por parte del Canal de Isabel II, la empresa pública de aguas madrileña. La adquisición, por 73 millones de dólares (61 millones de euros), un precio sobrevalorado, se realizó a través de una empresa pantalla en Panamá y parte del dinero de la operación se sospecha que terminó en los bolsillos de intermediarios.

La fiscalía quiere que Cifuentes, "tal y como se le requirió" en el pasado, entregue "de forma urgente" y en todo caso antes de 10 días la información completa que implica a su antecesor en el cargo. El ministerio público reclama, concretamente, que se identifique a "todos los miembros del Gobierno de la Comunidad" que aprobaron el acuerdo y el acta de esa sesión. Además, solicita una copia de toda la documentación con la que contaron los consejeros para valorar y dar el visto bueno a la operación, que supuso un quebranto para las arcas públicas.

La petición de la fiscalía es un paso previo a la posible imputación de Ruiz-Gallardón en el caso Lezo. El ministerio público recuerda que hasta ahora en el sumario no consta ni el acta de la sesión del Consejo de Gobierno que autorizó al Canal la compra de Inassa ni la documentación de la que dispusieron los consejeros para adoptar la decisión. Esta información, afirma la fiscalía, "resulta esencial para poder avanzar en la investigación y solicitar la declaración judicial de los miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que adoptaron ese acuerdo".

La operación de compra de Inassa, recuerda el fiscal en su escrito, "contravino de plano los acuerdos" adoptados por el Consejo de Gobierno regional. El Canal, a través de una sociedad constituida a tal efecto, se excedió en el objeto de compra, ya que además de Inassa, adquirió una mercantil dominicana llamada Watco S. A. Además, la compra no fue directa, como se había autorizado, sino que se usó una sociedad interpuesta domiciliada en Panamá, país considerado paraíso fiscal.

La determinación del precio de compra, con una "sobrevaloración claramente perjudicial para los intereses del Canal de Isabel II", se realizó sin apoyarse en informes de asesores externos especializados y únicamente con la información suministrada por los trabajadores de la propia empresa de aguas madrileña.

El pasado 17 de diciembre, Ruiz-Gallardón rechazó cualquier tipo de irregularidad en la compra de Inassa en la comisión sobre corrupción de la Asamblea de Madrid. El expresidente afirmó que la actuación fue "legal" y resultó "beneficiosa para los madrileños". El exministro de Justicia manifestó entonces que "nadie puede dudar de que fue una buena operación", que ha cosechado posteriormente un buen resultado. "A día de hoy no encuentro ningún reproche", dijo.

La fiscalía pide la imputación del entonces director gerente de la empresa pública de aguas y actual presidente de la Cámara de Cuentas madrileña, Arturo Canalda, y de Pablo López de las Heras (subdirector de Nuevos Negocios), José Antonio de Cachavera (director económico y comercial) por su presunta participación en la ejecución del proceso de adquisición de la filial colombiana. También pide citar como investigados al consejo de administración de la empresa de aguas en 2001 por votar a favor de esta operativa. Este estaba integrado por Pedro Calvo, Juan Bravo (actual presidente del ente público ferroviario ADIF), Ignacio López-Galiacho, Juan María del Álamo, Fernando Autrán, Francisco Díaz-Latorre, Adriano García-Loygorri, José Manuel Herrero, José Antonio Llanos, Roberto Molero, Andrés Muñoz Hernández, Agapito Ramos, Miguel Ángel Saldaña y Roberto Sanz Pinacho.

Solicita que se investigue al exconsejero de Canal Extensia SA Gaspar Cienfuegos, por haber intervenido supuestamente en "aspectos relevantes" de la compra de la filial colombiana del Canal y a Diego Fernando García Arias, vinculado a Inassa en el momento que se concretó la operativa.

https://politica.elpais.com/politica/2017/12/22/actualidad/1513959502_412097.html

06. ANTICORRUPCIÓN PEDIRÁ AL JUEZ NUEVAS PESQUISAS PARA RESOLVER SI CITA A GALLARDÓN COMO IMPUTADO EN EL 'CASO LEZO'

La Fiscalía ultima un informe al que incorporará la solicitud de nuevas diligencias para dirimir el papel desempeñado por los responsables políticos de Madrid que en 2001 dieron vía libre a la compra de Inassa

La Intervención del Estado analiza nuevos documentos sobre esa adquisición de la empresa colombiana, articulada a través de una empresa pantalla panameña con un hipotético sobrecoste multimillonario

El exministro de Justicia, que entonces presidía la Comunidad de Madrid, sostiene que la operación fue legal y "ética"

Casi a punto de cumplirse un año desde que la Audiencia Nacional dio vía libre para la citación de Alberto Ruiz-Gallardón como investigado en el caso Lezo por la controvertida, multimillonaria y opaca compra de la firma colombiana Inassa en su etapa como presidente de la Comunidad de Madrid, Anticorrupción pedirá al juez del caso nuevas diligencias antes de decidir qué posición adopta respecto al exministro de Justicia.

Fuentes de la investigación han confirmado a infoLibre que la solicitud de nuevas pesquisas sobre esa compra, cerrada a finales de 2001, se incorporará a un informe que la Fiscalía planea elevar al juez en cuestión de días y en el que detallará "el estado del procedimiento". Las fuentes consultadas por este diario no han precisado qué tipo de diligencias contempla Anticorrupción pero sí que con ellas busca acotar de manera precisa el papel desempeñado por los responsables políticos madrileños en la adquisición de Inassa. Es decir, en la primera operación del Canal de Isabel II bajo sospecha y que, según el principal imputado de Lezo, el también expresidente regional Ignacio González, se efectuó con un sobreprecio de casi 70 millones de dólares.

La Fiscalía se encontraba a la espera del dictamen encomendado a la Intervención General del Estado (IGAE) sobre las presumibles irregularidades de aquella compra. Pero la espera tendrá que prolongarse: la IGAE analiza ahora "nuevos documentos" de reciente obtención y relevantes para alcanzar una conclusión.

Aunque algunos juristas conocedores de la causa sostienen que la Fiscalía está recibiendo presiones para que cambie su posición inicial sobre Gallardón –llamarlo a declarar como imputado, o investigado en la actual terminología–, Anticorrupción niega ese extremo de manera taxativa. El relato de la Fiscalía sobre la lentitud en cuanto al veterano político ahora retirado pasa por dos coordenadas: la primera, que el tiempo transcurrido desde la sospechosa compra de Inassa es de tal magnitud que los hipotéticos delitos atribuibles a Gallardón –prevaricación y malversación– pueden haber prescrito; la segunda, que aunque Gallardón se haya retirado formalmente de la política y ahora sea en teoría solo un abogado más, forzar su comparecencia judicial sin tener unas mínimas garantías de que esa imputación puede mantenerse en el tiempo representaría un golpe importante para la causa.

Sea cual sea el escenario real de los acontecimientos, lo cierto es que la marcha del fiscal que hasta hace poco más de un mes capitaneaba la investigación, Carlos Láñez, ha coincidido en el tiempo con el triunfo de lo que podría denominarse estrategia de prudencia. Fue el recurso planteado en noviembre de 2016 por Láñez y la fiscal Carmen García, entonces también asignada al caso y ahora centrada en el otro gran caso de corrupción sobre el PP destapado tras Gürtel, la Operación Púnica, el que condujo a la sección cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a dar en enero de este año vía libre a la imputación de Gallardón y su gobierno. Pero el auto con que la sección cuarta se alineó con los fiscales frente al juez de apoyo a la instrucción del caso Lezo, que era contrario a ampliar la investigación a la compra de Inassa, no hacía mención expresa en su parte resolutive o dispositiva ni a Gallardón ni a nadie. Y las imputaciones –recalca una de las fuentes consultadas– o son nominales o no lo son.

Gallardón: ignorancia total sobre Panamá

Gallardón, que el viernes compareció ante la comisión de investigación de la corrupción de la Asamblea de Madrid, defiende la legalidad de aquella compra, la considera ética pese a que se articuló a través de una empresa pantalla del paraíso fiscal de Panamá y niega que implicase el menor sobrecoste a las arcas públicas madrileñas. No obstante, el expresidente remarcó y remachó varias afirmaciones que parecen dibujar una eventual estrategia de defensa: lo primero de todo, que jamás supo hasta ahora que el Canal adquirió una empresa panameña para de ese modo hacerse con las acciones de Inassa.

La presencia del paraíso fiscal de Panamá –adujo Gallardón– ni siquiera llegó a la mesa del Gobierno por él presidido porque "eso era competencia estricta del Canal"; que la operación se hizo previa petición de dos informes de valoración; que había sido bendecida con antelación por "el mejor" despacho fiscalista del país, Garrigues; y que nadie en el consejo de administración del Canal, en el que participaban cuatro representantes del PSOE y dos sindicalistas, observó nada reprochable.

Fue el propio Ignacio González, antiguo delfín de Esperanza Aguirre, máximo jerarca del Canal de Isabel II casi durante una década y presidente de la Comunidad de Madrid entre 2012 y 2015, quien de manera involuntaria puso el foco sobre la compra de Inassa. En una de las conversaciones interceptadas por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil antes del estallido de la Operación Lezo, González le contó al exministro Eduardo Zaplana que el equipo de Gallardón había adquirido esa compañía colombiana por 100 millones –de dólares– cuando en realidad no valía ni 30. González reveló en esa charla que un informe encargado por él mismo –al bufete Cuatrecasas– había reflejado las irregularidades de esa compra. Y añadió que, a diferencia de su sucesora, Cristina Cifuentes, que denunció ante la Fiscalía la segunda gran compra sospechosa del Canal en Latinoamérica, la de la brasileña Emissao, él guardó en un cajón ese informe.

Pero durante su comparecencia ante la comisión de investigación de la Asamblea de Madrid y en una maniobra que podría definirse como de judo intelectual –aprovechar la fuerza del contrario en beneficio propio–, Gallardón invocó en su favor a Ignacio González como "fuente autorizada". "La única fuente autorizada que yo tengo sobre el informe de Cuatrecasas es lo que dice en sede judicial el señor González: que en absoluto concluye que hubiera comisión alguna penalmente relevante".

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/12/18/anticorrupcion_pedira_juez_nuevas_pesquisas_para_resolver_si_cita_gallardon_como_imputado_caso_lezo_73141_1012.html

07. IGNACIO GONZÁLEZ PIDE EXCLUIR DEL CASO SUS AGENDAS CON DATOS SOBRE "PERSONAS Y EMPRESAS DE RELEVANCIA PÚBLICA"

El expresidente de la Comunidad de Madrid reclama a la Audiencia Nacional que sea expurgada numerosa documentación "a fin de que no se filtre a los medios de comunicación". Entre ella, cuatro agendas con "reflexiones políticas" y datos de personas y empresas de "relevancia pública", así como información sobre sus otras causas judiciales

El expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, ha solicitado al juzgado número 6 de la Audiencia Nacional que instruye la operación Lezo, que excluya del caso numerosa documentación que fue intervenida por la Guardia Civil en los registros practicados a su domicilio y despacho laboral el pasado mes de abril, porque según dice, es "ajena a la causa".

Si el juez no es de esta opinión, González pide al menos que se impida el acceso a las "partes personadas", con el objetivo de imposibilitar "que se conozcan con detalle y se filtren a los medios de comunicación" no solo "cuestiones personales y privadas", sino información sobre "terceras personas o empresas de relevancia pública".

González hace referencia a cuatro agendas. Las tres primeras con un total de 135 folios que contienen "reflexiones políticas estrictamente personales para la elaboración de artículos periodísticos; información para "la preparación de campañas electorales"; anotaciones de

“frases de políticos relevantes”; así como “claves de acceso informáticas personales y meras listas de canciones”.

La cuarta es una agenda “personal” que contiene “el seguimiento de asuntos por Consejerías” de la Comunidad de Madrid, porque tal y como expone el propio González, era “coordinador de Gobierno de la Comunidad”; y “números de teléfono que afectan a la privacidad de terceros”.

Además, pide el expurgo de otros documentos por “afectar a su intimidad” y tratarse de “datos estrictamente personales que no tienen relevancia alguna para la causa, y en algunos casos, afectan a la intimidad de terceras personas ajenas a la misma”. También 49 folios con anotaciones sobre “cuestiones estrictamente de estrategia política, fechas de ceses de autoridades, cronología y comentarios sobre denuncias”.

http://cadenaser.com/ser/2017/11/27/tribunales/1511812478_633032.html

08. HACIENDA DETECTA QUE INDRA PAGÓ 3,3M POR TRABAJOS ILOCALIZABLES A UN PROVEEDOR DEL PP

La UCO investiga presuntas facturas falsas abonadas por Indra a la agencia de comunicación Lata Latina, implicada en Gürtel por organizar actos amañados para el Gobierno de Esperanza Aguirre

La investigación sobre la presunta financiación irregular del Partido Popular en el caso Lezo ha dado un nuevo salto. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil está analizando facturas por valor de 3,3 millones de euros que Indra abonó a una agencia de comunicación y publicidad, Lata Latina SL, que ya fue implicada en Gürtel por organizar actos del Gobierno de Esperanza Aguirre con contratos amañados. La multinacional tecnológica ha reconocido al juez que, entre 2011 y 2014, subcontrató a Lata Latina SL casi la totalidad de una concesión millonaria adjudicada en 2010 por el Gobierno autonómico del PP a través de otro ente público relacionado con la caja B de la formación: la Agencia de Informática y Comunicaciones de Madrid (ICM). La Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria ha descubierto ahora que los supuestos trabajos realizados por Lata Latina no aparecen y que Indra fabricó facturas con la agencia para no sobrepasar el límite legal de subcontratación. Se da la circunstancia de que, durante ese mismo periodo, Lata Latina organizó actos públicos para el Ejecutivo de Aguirre.

La propia tecnológica ha enviado al Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, en el que se investiga el caso Lezo, las diligencias abiertas por Hacienda para conocer el objeto de sus encargos a Lata Latina y los motivos por los que algunas facturas fueron giradas a la agencia con IVA y otras sin el impuesto. En 2011, Indra abonó a esa sociedad 1.164.316 euros; en 2012, 1.284.903; y en 2013, 867.856. Es decir, un total de 3.317.075 euros en solo tres ejercicios. Los contratos continuaron en vigor en 2014, sin embargo Indra no pagó ningún importe. Casualmente, en octubre de ese último año estalló el caso Púnica y aparecieron los primeros indicios que relacionaban a la cotizada con la financiación ilegal del PP.

Indra habría firmado el primer contrato comercial con Lata Latina el 11 de mayo de 2011 para que la agencia “colaborara en la ejecución del concurso público anunciado por la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid-ICM para la contratación de servicios con destino al 'diseño, mantenimiento, programación y edición del front-end' de la estructura de portales integrados dentro de Madrid.org y Portal de la Presidencia”, según consta en las diligencias efectuadas por la Agencia Tributaria. Efectivamente, en noviembre de 2010, el Ejecutivo de Aguirre, a través de ICM, le otorgó a Indra un contrato con ese objeto por importe de 1.487.129 euros. Tras el primer contrato de colaboración de 2011 y después de que ICM decidiera prorrogar la adjudicación durante otros 17 meses y 21 días, Indra y Lata Latina firmaron en 12 de junio de 2012 un segundo acuerdo para extender su relación comercial.

Los inspectores de Hacienda se han fijado ahora en elementos que apuntarían a un nuevo episodio de financiación ilegal del PP. Primero, ponen el foco en facturas de Lata Latina pagadas por Indra en fechas próximas a sus contratos de colaboración para ICM. Se trata de

facturas por supuestas labores de consultoría y asesoría en la obtención de contratos públicos. La multinacional española admite que se trata documentos simulados que tenían como objetivo camuflar otros encargos relacionados con el acuerdo por ICM. Según recogen las diligencias de la Agencia Tributaria, el motivo por el que pactaron utilizar otro concepto fue que, con “el compromiso de volumen de subcontratación que se había alcanzado con Lata Latina para el citado contrato 'front-end' ya se superaban "los límites legales de subcontratación permitida en contratos con el sector público”.

El otro gran agujero detectado por la Agencia Tributaria es que, en realidad, no existe ninguna prueba de que se realizaran esos trabajos, ni siquiera los amparados por el acuerdo principal. A pesar de las múltiples diligencias efectuadas por los inspectores de Hacienda -las últimas se produjeron durante los pasados meses de septiembre y octubre-, Indra solo ha aportado los contratos comerciales y las facturas que abonó a la agencia investigada en Gürtel. La multinacional no ha encontrado en sus archivos ninguna documentación que demuestre que obtuvo algún servicio a cambio de los 3,3 millones de euros que pagó en tres años a una sola agencia de comunicación.

Estas averiguaciones y la información suministrada por la propia Indra ya han sido trasladadas al instructor del caso, el juez Manuel García-Castellón. La UCO también está estudiando estos datos, que parecen reproducir un mecanismo descrito en informes previos de esta unidad de la Guardia Civil que ya situaban a Indra como una pieza clave en la presunta financiación ilegal del PP. Como adelantó El Confidencial, los agentes del Delitos contra la Administración del Instituto Armado han descubierto que la tecnológica inyectó en esos mismos años hasta 600.000 euros en la caja B de Génova utilizando una compleja red de empresas instrumentales. El dinero también salía de adjudicaciones de ICM. Después, la cotizada abonaba presuntas facturas falsas a una firma de formación, Formaselect. Y por último, esta desviaba los fondos a un grupo de agencias de 'marketing' y publicidad (Swat SL, Pamaz Image SL, Strat Map SL y The Cell Core SL) que, al igual que Lata Latina, era proveedor de administraciones del PP y del propio partido, sobre todo, en campañas electorales. También del Partido Popular nacional. Entre 2011 y 2013, a juicio de la UCO, Indra habría participado en este sistema diseñado presuntamente por Génova para saldar sus deudas con dinero de adjudicaciones públicas licitadas por el Gobierno madrileño.

Esta es la primera vez que aparece el nombre de Lata Latina en el caso Lezo. Los 3,3 millones de euros de Indra que circularon por esta agencia multiplican por cinco los fondos presuntamente irregulares de la cotizada que habían sido detectados hasta el momento. La UDEF ya incluyó la empresa Lata Latina en la investigación sobre la primera época del caso Gürtel cuando examinó todos los contratos que las empresas de Francisco Correa se llevaron de distintas consejerías del Gobierno presidido entonces por Aguirre. El entonces instructor del caso, el juez Pablo Ruz, bautizó como "guion-CAM" el procedimiento de actuación preestablecido e ideado por Alberto López Viejo (alto cargo de Aguirre durante cinco años) y Correa para amañar la contratación de 348 actos públicos en los que intervino la expresidenta madrileña.

Entre esos eventos estuvo el acto de entrega de medallas al mérito ciudadano de la Comunidad de Madrid, que ganó Lata Latina por 11.093,85 euros. Al final fueron 12 las empresas vinculadas a Correa que la UDEF pudo identificar como beneficiarias de estos amaños, aunque Lata Latina quedó al final fuera del proceso judicial. Y eso que un informe de 2014 de la Agencia Tributaria reveló que estas sociedades de Correa también facturaron con Lata Latina trabajos subcontratados por valor de 400.000 euros. En esa pieza de la Comunidad de Madrid, los investigadores cifraron en 8,7 millones de euros el valor de los contratos presuntamente amañados por Correa y López Viejo. De este total, "el beneficio irregularmente generado" por sobrecostes y comisiones ascendió a 4,9 millones de euros.

Lata Latina también apareció en el interrogatorio judicial a Aguirre, que declaró como testigo y por escrito en el caso Gürtel en diciembre de 2013. El instructor le preguntó sobre esta firma, a lo que la expresidenta contestó que apenas la conocía. “Lata Latina en un momento dado llevó la página web de la Comunidad de Madrid”, fue su lacónica respuesta.

https://www.elconfidencial.com/espana/2017-12-26/caso-lezo-indra-pago-trabajos-ilocalizables-proveedor-pp_1495965/
https://www.elconfidencial.com/espana/2017-12-26/caso-lezo-indra-pago-trabajos-ilocalizables-proveedor-pp_1495965/